

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO BIENES	
FECHA: 08-08-2026	HORA: 09:00
CONTRATO No.	086-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL UT PROINCOL JK – STRATEGY NIT 902091375-8 -PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS representante legal Jefferson David Duque Padilla identificado con CC 1.020.780.951, porcentaje de participación el 50%. -STRATEGY SAS representante legal Roberto Granados Cataño identificado con CC 79.544.061, porcentaje de participación el 50%.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 -08- 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA PARA LA JEFATURA DE SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En las instalaciones de la Jefatura de Salud de Fuerza Aeroespacial Colombiana (Av. Caracas 66-24)
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y previa suscripción del acta de inicio hasta el 30 de octubre de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	\$43.540.315 (Cuarenta y tres millones quinientos cuarenta mil trescientos quince pesos M/LC)
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor total del contrato así: PAGO ÚNICO: Se realizará un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, dentro de los 60 días posteriores al recibo a satisfacción de los elementos por parte del Supervisor, cumplimiento y entrega de los documentos requeridos para pago. Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC. 5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 6. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 7. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.
SUPERVISOR SUPLENTE	TS26. Jorge Wilson Rincón Rendon
INTERVENTOR	NO APLICA
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 14-44-101269024 de seguros del Estado S.A. Cumplimiento- Cumplimiento del contrato desde el 05-08-2026 hasta el 28-02-2027 por valor de \$8.708.063 Cumplimiento- Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes desde el 05-08-2026 hasta el 30-10-2027 por valor de \$13.062.094,5
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	No Aplica

En la Ciudad de Bogotá, a los ocho (08) días del mes de Agosto de 2026, se reunieron el señor Jefferson David Duque Padilla identificado con CC 1.020.780.951 representante legal de la **Unión Temporal UT PROINCOL JK – STRATEGY** NIT 902091375-8 en su calidad de **CONTRATISTA**, y TS26. Jorge Wilson Rincón Rendón, en su calidad de **SUPERVISOR SUPLENTE** con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
--	---	--

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No Aplica	No Aplica	No Aplica
OBSERVACIONES		
1.1 Alcance de los Servicios • Diseño gráfico de la señalética conforme a normatividad vigente y Manual de Identidad Visual institucional. • Impresión digital de alta resolución sobre los materiales especificados. • Entrega de dos (2) propuestas de diseño al supervisor dentro de los 20 días posteriores a la adjudicación, para aprobación previa a producción. • Reposición sin costo adicional de señales con defectos de calidad, errores ortográficos o inconsistencias con el Manual de Identidad Visual. 1.2 Servicios Conexos • Digitalización de bosquejos entregados por la entidad para impresión. (Planos) • Corrección de deficiencias detectadas. • Gestión de transporte y embalaje para la protección de los elementos durante el envío. • Garantía técnica de reposición durante un (1) año a partir del acta de recibo a satisfacción. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES 2.1 Condiciones de Fabricación y Materiales • Señalización arquitectónica y de seguridad conforme a normativa vigente. • El material base es poliestireno de 3 mm, acrílico 100% puro (grado óptico) o PVC rígido calibre 60, según el tipo de señal. • Los materiales deben ser resistentes a golpes e inclemencias del tiempo, de fácil limpieza y desinfección. • No se aceptarán materiales remanufacturados, reciclados o que no cumplan con las especificaciones técnicas. • Bordes redondeados con radio mínimo de 3 mm, sin aristas cortantes. • Laminado protector anti-rayado en cara visible. 2.2 Impresión y Acabado • Impresión digital de alta resolución a color, cumpliendo las políticas institucionales. • Impresión UV directa por el reverso (espejo) para señales en acrílico, como protección total frente a procesos de limpieza química. • Vinilo de corte o impresión directa UV resistente a UV y humedad. • Colores verificables con espectrofotómetro conforme a NTC 1461.		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

2.3 Fijación e Instalación

- Distanciadores de acero inoxidable de 1/2" o 1" (resistentes a la oxidación), con chazo y tornillo para señales en acrílico
- Cinta doble faz de alto desempeño y gran capacidad de adherencia, diseñada para la unión permanente de materiales como vidrio, acrílico, metal, aluminio y superficies pintadas. Resistente a la humedad, radiación UV, cambios de temperatura y vibraciones, proporcionando una fijación duradera tanto en aplicaciones interiores como exteriores para señales en Acrílico, PVC y polilam.

2.4 Tipografía, Pictogramas y Accesibilidad

- Tipografía sans-serif de alta legibilidad (Arial, Helvetica o equivalente). Tamaño mínimo 14 pt para lectura a 5 m (fórmula $Z = D/50$, NTC 1461).
- Los pictogramas deben ser sencillos, de fácil comprensión y acorde con las necesidades del área a identificar (NTC 4143).
- Sistema Braille (grado 1) obligatorio en señales de acceso a servicios principales, baños, ascensores y salidas de emergencia (Ley 361/1997).
- Logo institucional: Escudo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en esquina inferior izquierda.

2.5 Colores por Servicio (Res. 1633/2025 — Sección 3.3.12)

SERVICIO	COLOR
Dirección y Administración	Violeta
Grupo Consulta Externa	Naranja
Grupo Atención Inmediata	Rojo
Grupo apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Amarillo
Grupo Quirúrgico y el Ambiente de Apoyo – Esterilización	Verde
Grupo de Internación	Azul
Ambientes de Apoyo y Servicios Generales	Café

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

4. FICHA DE CANTIDAD TOTAL— UNIDADES POR ÍTEM

ÍTEM	CODIGO SAP	DESCRIPCION	TIPO DE SEÑALIZACIÓN	CARACTERISTICAS	DIMENSIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	1263872	Servicios (aviso señalización personalizado) - Letrero o placa institucional, dependencia o servicio. Acrílico cristal capsulado 3-4mm, impresión UV reverso, sistema Braille grado 1.	Señalización Informativa / Orientativa	Placa en acrílico cristal capsulado de 3mm o 4mm . Impresión: Base en vinilo de alta adherencia o impresión UV directa por el reverso (espejo) para protección total contra limpieza química. Logo: Escudo de Fuerza Aeroespacial Colombiana (en la esquina inferior izquierda). Línea horizontal de color según identificación del servicio (Res. 1633/2025). Letrero con pictograma. Sistema Braille (grado 1)- Promedio de 15-25 caracteres por señal. Cinta doble faz de alta resistencia	27 CM X 20 CM APROX	UNIDAD	472
2	1525325	Ambientes o áreas (señalizador acrílico) - Letrero de identificación de área-ambiente.	Señalización Informativa / Orientativa	Placa en acrílico cristal capsulado de 3mm o 4mm . Impresión: Base en vinilo de alta adherencia o impresión UV directa por el reverso (espejo) para protección total contra limpieza química. Logo: Escudo de Fuerza Aeroespacial Colombiana (en la esquina inferior izquierda). Línea horizontal de color según identificación del servicio (Res. 1633/2025). Letrero con pictograma. Dos (2) distanciadores en acero inoxidable de 1/2" o 1", resistentes a la corrosión con los chazos y tornillos para instalación	27 CM X 20 CM APROX	UNIDAD	13
3	1775480	Ambientes o áreas (señal identificación de áreas y oficinas) - Letrero o demarcación con pictograma	Señalización Informativa / Orientativa	Placa en acrílico cristal capsulado de 3mm o 4mm . Impresión: Base en vinilo de alta adherencia o impresión UV directa por el reverso (espejo) para protección total contra limpieza química. Logo: Escudo de Fuerza Aeroespacial Colombiana (en la esquina inferior izquierda). Línea horizontal de color según identificación del servicio (Res. 1633/2025).	27 CM X 20 CM APROX	UNIDAD	772

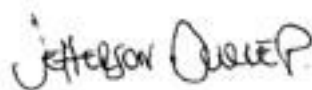
	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO		Versión N°:	06
			Vigencia:	12-03-2026

				Letrero con pictograma. Cinta doble faz de alta resistencia			
4	1262872	Ambientes o áreas (señal interna en acrílico) - Letrero o demarcación con pictograma	Señalización Informativa / Orientativa	Placa en acrílico cristal capsulado de 3mm o 4mm. Impresión: Base en vinilo de alta adherencia o impresión UV directa por el reverso (espejo) para protección total contra limpieza química. Logo: Escudo de Fuerza Aeroespacial Colombiana (en la esquina inferior izquierda). Cinta doble faz de alta resistencia	< 5M: 21 CM X 15 CM (A5 APROX)	UNIDAD	577
5	1325169	Plano: Ruta de movimiento interno de residuos hospitalarios por ESM / Ruta de evacuación por ESM - Aviso acrílico señalización identificación.	Señalización Informativa / Orientativa	Acrílico cristal 3-4 mm. Impresión UV reverso. 04 distanciadores de acero inoxidable de 1/2" o 1" (resistentes a la oxidación con los chazos y tornillos para instalación)	30x40 CM APROX	UNIDAD	31
6	1018677	Clasificación de triage (cartelera de información) - Cartelera informativa para clasificación de pacientes.	Señalización Informativa / Orientativa	Acrílico cristal 3-4 mm. Impresión UV reverso. 04 distanciadores de acero inoxidable de 1/2" o 1" (resistentes a la oxidación con los chazos y tornillos para instalación)	107x71 CM APROX	UNIDAD	6
7	1263828	Señalización de Prohibición, Obligación / Acción de Mando, Advertencia, Contraincendios, Residuos Hospitalarios (Placa señalización informativa)	Señalización de Condición de Seguridad	Lámina de poliestireno impreso y laminado con una película de protección, cinta doble faz de alta resistencia	20 CM X 25 CM APROX	UNIDAD	327
8	1088396	Rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de encuentro - Verde seguridad RAL 6032. (letrero fluorescente de señalización)	Señalización de Condición de Seguridad / Emergencia	PVC Calibre 60 (auto extingible) o aluminio. Pigmento fotoluminiscente anti-UV.	30 CM X 15 CM APROX	UNIDAD	99
9	1216418	Huellas (Señalización peatonal distancia) - Señalización de distanciamiento social en piso.	Señalización Informativa / Orientativa	Vinilo autoadhesivo Floor Graphics antideslizante. Tinta látex o UV.	Huella 25x10 cm c/u. 1 m ² por ESM	M2	8

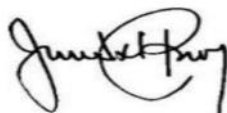
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

10	1371185	Calcomanías (prohibido fumar / uso obligatorio del cinturón de seguridad) - Vinilo PVC autoadhesivo mate.	Señalización de Prohibición	Vinilo PVC autoadhesivo mate.	10x15 CM APROX	UNIDAD	4
11	1281315	Tablero de Cabera camas- Camillas (Tablero Acrílico)	Señalización Informativa / Orientativa	Placa en acrílico cristal capsulado de 3mm o 4mm . Impresión: Base en vinilo de alta adherencia o impresión UV directa por el reverso (espejo) para protección total contra limpieza química. Logo: Escudo de Fuerza Aeroespacial Colombiana (en la esquina inferior izquierda). Cinta doble faz de alta resistencia Letrero o demarcación (Nombre y Apellidos- Historia clínica- Camilla- Grado- Fuerza- Riesgo de Caídas- Alergias- Riesgo Lesión de Piel)	30x40 CM APROX	UNIDAD	18
TOTAL							2327

En constancia, firman quienes intervinieron:



JEFFERSON DAVID DUQUE PADILLA
UT PROINCOL JK – STRATEGY
CONTRATISTA



TS26. JORGE WILSON RINCON RENDON
SUPERVISOR SUPLENTE